

**Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y
contratación de servicios del IACIP**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA
24.º VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

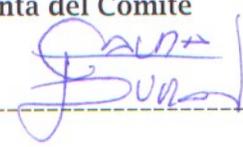
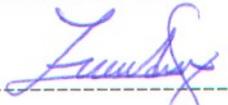
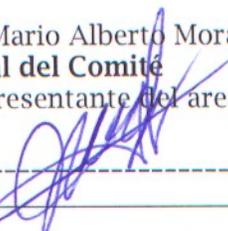
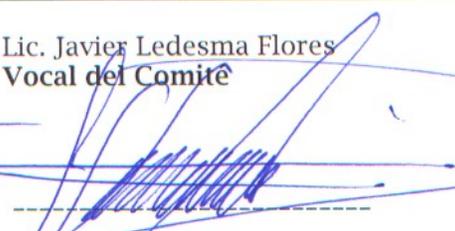
En la ciudad de León, Guanajuato, en las oficinas que ocupa el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el día 3 de Junio de 2016 dos mil dieciséis, a las 13:00 trece horas, inició la **24.º VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.**
- II. **Declaración de procedimiento desierto (Subasta Pública Nacional presencial IACIP/001/2016, segunda ronda)**
- III. **Lectura de Acta.**

En términos de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato para el IACIP, se convocó y remitió la orden del día a los servidores públicos que desempeñan los cargos que de conformidad con el artículo 17 de este mismo ordenamiento, integran el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que acuden al presente acto.

La Secretaria Técnica del Comité, verificó asistencia de los siguientes servidores públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP):

<p>MFC. Claudia Angélica Durán Hernández Presidenta del Comité</p> 	<p>LAP. Lourdes Patricia Manzano González Secretaria Técnica del Comité</p> 
<p>C.P. Erudices Galván Zavala Vocal del Comité</p> 	<p>Lic. Mario Alberto Morales Reynoso Vocal del Comité (Representante del área solicitante)</p> 
<p>Lic. Javier Ledesma Flores Vocal del Comité</p> 	<p>Lic. Carlos Valdés Silva Representante del Pleno (Oficio no. IACIP/CG-08/2016)</p> <p>Carlos V.</p>
<p>C.P. Fabiola Vázquez Hernández Contralora Interna del IACIP</p> 	

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato para el IACIP.-----
Después de pasar lista de asistencia y declarar quórum legal, se dio seguimiento al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:-----
En seguimiento a la convocatoria de la Subasta pública nacional presencial número IACIP/001-2016, segunda ronda, publicada los días 27 y 28 de Mayo del año en curso, en el periódico Correo, así como la publicación de la misma en estrados del Comité de Adquisiciones y en el sitio web del Instituto <www.iacip-gto.org.mx>, así como lo establecido en las bases de la subasta referida, se hace del conocimiento de los presentes, que **se actualizó el supuesto precisado en el numeral VI: Declaración de desierta, específicamente el inciso D, que a la letra**

señala: «Se declarará desierta una subasta cuando se presenten los siguientes casos: (...) d) Cuando vencido el plazo de venta de bases respectivas no existan por lo menos tres interesados que las hayan adquirido».

Por lo anterior y con fundamento en lo precisado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de contrataciones públicas para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se declara desierta la Subasta Pública Nacional Presencial número IACIP/001-2016, segunda ronda, en virtud de que a partir del día lunes 31 de Mayo y hasta el día miércoles 1 de Junio de 2016 fecha límite para la venta de bases de la subasta referida, no hubo concurrencia para la adquisición de las mismas. Por ende, se acredita la aplicación del artículo 79 en relación al artículo 92 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo previsto en la citada Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en específico en el artículo 79 primer párrafo y artículo 93 fracción I, así como el capítulo V del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, se determina llevar a cabo el procedimiento en la modalidad de Adjudicación Directa.

Asimismo, en términos del artículo 86 fracción II de la citada norma, queda exceptuada de la subasta pública, la enajenación onerosa de los bienes relacionados en el Anexo "A" del presente procedimiento declarado desierto. La información expuesta se sometió a votación de los miembros del comité, a efecto de manifestar lo conducente en la determinación del procedimiento de enajenación de los vehículos, resultando aprobada por parte de los miembros con derecho a voz y voto.

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IACIP, para la realización del presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 14, 15, 16, 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el IACIP. Leída y aceptada la presente acta, finalizó la sesión a las 13:47 horas, en la ciudad de León, Guanajuato, el día 3 tres de Junio de 2016 dos mil dieciséis.

Carlos V.